

Papel Escena

Revista bianual continua de la Facultad de Artes Escénicas

Nº 23 - 2026

Cali - Colombia



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Papel
ESCALINA
Escena
investigativa

REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNAD

JOSÉ DAVID ROLDÁN SÁNCHEZ¹

REFLECTIONS ON RESEARCH-CREATION TRAINING IN
THE UNAD MUSIC PROGRAM

Musicólogo y violinista, docente en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y en la Universidad del Valle (Colombia). Después de obtener su diploma de Maestro en Música en la Universidad del Valle, viajó a París para proseguir estudios en la Escuela Normal de Música, en la Universidad París 4 - Sorbonne y en la École des Hautes Études en Sciences Sociales EHESS, obteniendo en esta última su título de doctorado en Música, Historia, Sociedad. Sus principales líneas de investigación son la música académica hispanoamericana, la música en el Siglo XX, la historia de las instituciones musicales, los Popular Music Studies y los Paisajes Sonoros, en las cuales adopta un enfoque interdisciplinario, combinando las herramientas propias a la musicología con otras disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades. Es autor del libro Luis Carlos Figueroa Sierra (1923): trayectoria artística publicado por el Programa Editorial de la Universidad del Valle en el 2022.

Papel Escena | N.º 23, e-20695, 2025 | Doi: <https://doi.org/10.56908/pe.n23.695>

Recepción: 11 09 2025
Aprobado: 20 10 2025

Correo:
jose.roldan@unad.edu.co

Como citar:
Roldán Sánchez, J. D. (2025). Reflexiones sobre la formación en investigación-creación en el programa de Música de la UNAD. *Papel Escena*, (23), e-20695. Doi: <https://doi.org/10.56908/pe.n23.695>

Resumen

Desde que Minciencias reconoció la investigación-creación como una tipología de investigación válida para legitimar los productos de creación artística como generadores de nuevo conocimiento, el programa de Música de la Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD) se ha alineado con este nuevo panorama, proponiendo una formación centrada en la creación artística y en la investigación-creación, en contraste con enfoques orientados a la investigación sobre las artes o a la pedagogía musical. Transcurridos nueve años desde la apertura del programa en 2017, este artículo tiene como objetivo reflexionar y analizar cómo se ha comprendido, aplicado y enseñado el concepto de investigación-creación, tanto en los cursos de la *Red Académica 8 - Formación Investigativa* como en la construcción e implementación de la ruta de grado en *Creación de Obra Artística*. De esta manera, se examinan las experiencias, tensiones, desafíos y propuestas que han emergido a lo largo de este proceso formativo, ofreciendo un ejemplo concreto de cómo la investigación-creación ha sido entendida e incorporada en la UNAD desde uno de sus dos programas en artes.

Palabras clave: Formación en investigación-creación; Creación de obra artística; Programa de Música de la UNAD; Minciencias; Innovación pedagógica en artes.

Abstract

Since the Colombian Ministry of Science (Minciencias) recognized research-creation as a valid research typology capable of legitimizing artistic creation as a generator of new knowledge, the Music program at the Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) has aligned itself with this emerging framework. It has proposed a training model focused on artistic creation and research-creation, in contrast to approaches centered on research about the arts or music pedagogy. Nine years after the program's launch in 2017, this article aims to reflect on and analyze how the concept of research-creation has been understood, applied, and taught, both in the courses of Academic Network 8 on Research Training and in the design and implementation of the degree pathway in Artistic Work Creation. Accordingly, the article examines the experiences, tensions, challenges, and proposals that have emerged throughout this formative process, offering a concrete example of how research-creation has been interpreted and integrated at UNAD through one of its two arts programs.

Keywords: Research-creation training; Artistic work creation; UNAD Music Program; Minciencias; Pedagogical innovation in the arts.

Introducción

Aunque la formación artística se consolidó en las universidades colombianas a lo largo del siglo XX, no fue sino hasta el siglo XXI cuando se comenzó a reconocer la obra artística y su proceso de creación como formas de producción de nuevo conocimiento, equiparables a las generadas por las metodologías tradicionales de investigación. El reconocimiento de nuevos modelos investigativos, en particular de la investigación-creación, permitió la inclusión de las áreas creativas dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI). La Convocatoria 781 de 2017 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), antes Colciencias, marcó un hito para el sector académico y artístico del país, al reconocer por primera vez a la investigación-creación como una tipología válida de investigación.

En el caso de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la apertura de los programas de Artes Visuales y Música, en 2016 y 2017 respectivamente, marcó la entrada de la investigación-creación en la Universidad. La creación de obra se situó en el centro de los núcleos integradores de problema de estos nuevos programas, y la investigación-creación se asumió como un componente formativo esencial, integrado en las mallas curriculares, los cursos académicos y las opciones de grado. Tras nueve años de trabajo en el diseño y acompañamiento de diversos cursos de la ruta en formación investigativa del programa de Música, así como en la coordinación de su ruta de grado, resulta pertinente hacer una pausa para reflexionar y evaluar cómo se ha comprendido y aplicado el concepto de investigación-creación en estas áreas tan fundamentales del programa. ¿Qué experiencias se han obtenido? ¿Qué desafíos y retos han surgido? ¿Qué perspectivas se vislumbran hacia el futuro?

Inicialmente, se realizará un recuento de cómo Minciencias ha definido la investigación-creación en sus convocatorias y modelos de medición, configurando un marco de referencia para las universidades y para la producción académica y artística en Colombia. Posteriormente, se reflexionará sobre las experiencias, retos y aprendizajes que se han derivado de la construcción e implementación inicial de la opción de grado en *Creación de Obra Artística* dentro del programa de Música. Asimismo, se analizará cómo los cursos de la *Red Académica 8 – Formación Investigativa*, adscrita al *Núcleo Problemático 4 – Práctica Musical y Contexto*, han articulado la investigación-creación como metodología de base para la formulación y ejecución de los trabajos de grado.

Minciencias y la investigación-creación: definiciones y lineamientos

Antes de hacer un balance sobre la implementación de la investigación-creación en los cursos de formación investigativa del programa de Música y en su opción de grado, se considera necesario revisar el marco oficial de referencia que ha planteado el Estado colombiano —a través de Minciencias— en relación con esta metodología y los productos derivados de su aplicación.

Desde la segunda década del siglo XXI, varias universidades y asociaciones artísticas en Colombia —como la Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes (Acofartes)— venían reflexionando y debatiendo en torno a la investigación en artes, buscando entender sus procesos investigativos y establecer criterios adecuados para su evaluación. No obstante, no fue sino hasta 2013 que Colciencias “puso sobre la mesa la posibilidad de la investigación-creación y avaló los productos creativos como nuevo conocimiento” (Chávez, 2019, p. 73).

En la Convocatoria Nacional 781 de 2017, para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, así como para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI), se reconoció oficialmente a la investigación-creación como una tipología válida de investigación. En su *Anexo 1 – Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores* se propuso una definición basada en las reflexiones de artistas e investigadores destacados en el área, como los musicólogos Henk Borgdorff y Rubén López-Cano:

La investigación-creación es la indagación que busca responder a una pregunta o problema de investigación a través de una experiencia creativa que da lugar a obras, objetos o productos con valor estético y cuya naturaleza temporal puede ser efímera, procesual o permanente.

[...] es aquella indagación que toma como objeto a la experiencia estética del propio investigador-creador, por lo cual siempre tiene un componente autorreflexivo (Borgdorff, 2006; Asprilla, 2013; Hernández Salgar, 2014). Este énfasis en la experiencia, así como el carácter dinámico y relacional de la obra, hacen que la investigación-creación presente diferencias a nivel epistemológico, metodológico y ontológico con la investigación científica (Hannula et al. 2005; Borgdorff, 2006).

[...] cuando hablamos de investigación-creación nos referimos al hecho de otorgar a los procesos de creación y producción de obras artísticas, llámense espectáculos escénicos, objetos plásticos visuales, actos performáticos, piezas sonoras, etc., la condición de objetos cognitivos. Para ello, es necesario distanciarse de la tradición positivista que ve en los artefactos artísticos simples entidades ornamentales que detonan emociones (Castillo, 2013, p. 57). (Colciencias, 2017, p. 136)

Al tratarse de un concepto relativamente reciente y abierto a múltiples interpretaciones, desde la Convocatoria 781 de 2017 hasta la más reciente Convocatoria 957 de 2024, Minciencias ha continuado reflexionando y profundizando en las implicaciones, aplicaciones e implementaciones que puede alcanzar la investigación-creación. Esta evolución no solo ha ampliado su alcance en las disciplinas artísticas y creativas, sino que también la ha vinculado con procesos de innovación tecnológica, social y de contenidos. Los avances conceptuales y metodológicos desarrollados por la mesa técnica en investigación-creación pueden consultarse en el *Anexo 3 – la investigación + creación: definiciones y reflexiones* de la convocatoria de 2024. En los siguientes extractos de dicho documento se evidencia cómo ha evolucionado el enfoque desde las definiciones planteadas en el 2017:

la Investigación + Creación se puede interpretar como aquel modelo de generación de conocimiento que, si bien acude a lenguajes proposicionales y utiliza herramientas del método científico, se encuentra más cercano a las disciplinas creativas, pues el conocimiento que produce se inscribe principalmente en sus resultados de creación y su apropiación social (artefactos y objetos estéticos). Es importante mencionar que la Investigación + Creación no es un modelo homogéneo que implique un orden o jerarquía específica entre sus términos, o una relación unívoca, sino muchas posibilidades de interacción entre lo creativo y lo investigativo. Por ello, sus aportes fundamentales están en la capacidad renovadora en la educación y su impacto en la sociedad, diferenciándose de los procesos tradicionales, tanto a nivel de prácticas educativas y académicas, como de innovación en el sector productivo y a nivel institucional (Ballesteros y Beltrán, 2018; Hernández, 2014).

[...] la Investigación + Creación es el proceso estructurado mediante el cual se genera nuevo conocimiento a través de la creación de obras, eventos, objetos y productos con valor estético, valor entendido como la capacidad que tiene un objeto para atraer la atención hacia sí mismo, produciendo una experiencia en la que se transmite un contenido de verdad que puede ser compartido de forma intersubjetiva. Esa existencia del objeto estético en la cultura es lo que permite que, sin ningún criterio de utilidad o referencia, lo estético impacte en la sensibilidad y las emociones, construyendo horizontes de sentido que funcionan como marco para cualquier proceso de generación de conocimiento. (Minciencias, 2024, Anexo 3, pp. 11-12)

Junto con esta definición conceptual de la investigación-creación, Minciencias estableció que las obras, diseños y procesos de nuevo conocimiento, resultantes de la aplicación de esta metodología, deben contener de manera implícita aportes originales, inéditos y significativos al arte, la arquitectura, el diseño, la cultura y al conocimiento en general, utilizando lenguajes simbólicos que permitan expresar, interpretar y enriquecer de manera sustancial la vida intelectual, emocional, cultural y social de las comunidades (Minciencias, 2024, Anexo 1, p. 68). Dada la diversidad de los productos generados, estos fueron agrupados en tres categorías (Tabla 1) según su relación con el tiempo, estableciéndose así un vínculo entre la acción de creación, la puesta en escena de la obra y la estrategia de circulación (Minciencias, 2024, Anexo 1, p. 68).

Tabla 1

Categoría, definiciones y ejemplos de productos derivados de procesos de investigación – creación de acuerdo con Minciencias

Categoría	Definición	Ejemplos
Obra o creación efímera	Su existencia es de una duración limitada en el tiempo y el espacio y cuya evidencia depende, por lo tanto, de la memoria reconstructiva. Son sus huellas, rastros, o registros los que corroboran su existencia y las hacen reconocibles. El registro debe ser repetible, exportable y verificable.	Interpretación musical; Improvisación libre; Instalaciones sonoras; Recital.
Obra o creación permanente	Su existencia pretende ser ilimitada en el tiempo. La presencia y persistencia del objeto que registra la obra o producto demuestra su existencia, sin embargo, la obra o producto mismo predomina sobre el valor del registro.	Composición musical; Arreglo musical; Producción fonográfica; Música original para medios audiovisuales; Diseño sonoro para medios audiovisuales; Propuestas y métodos pedagógicos.
Obra o creación procesual	En su naturaleza predomina la dinámica transformadora, sistémica y relacional; por esta razón tienen un carácter abierto y no están sujetas a un marco espacio temporal predeterminado. Generan impacto verificable pero no previsible material e inmaterial. El reconocimiento de este tipo de producto se basa en la existencia de indicadores cualitativos o cuantitativos que den cuenta de las dinámicas del proceso.	Espacio divulgativo; Procesos de certificación y acreditación; Direcciones y consultorías en proyectos; Arte colaborativo; Arte relacional; Curaduría; Espacio divulgativo.

Fuente: Autoría propia (2025).

Aunque las definiciones y categorizaciones propuestas por Minciencias siguen siendo objeto de debate —y artistas, docentes, colectivos artísticos y facultades de arte pueden discrepar y presentar posturas divergentes—, lo cierto es que tanto la investigación-creación como la creación artística en general han pasado a ser reconocidas oficialmente e institucionalmente como formas válidas de producción de nuevo conocimiento. Este reconocimiento implica una apertura hacia enfoques distintos de los modelos investigativos tradicionales y valora los aportes que pueden surgir desde otras epistemologías.

A partir de este marco propuesto por Minciencias, la UNAD y en particular sus programas artísticos han integrado y adaptado esta metodología para construir propuestas formativas centradas en la creación de obra y en los múltiples niveles en los que esta puede generar conocimiento. En la siguiente parte del texto se abordará la experiencia desarrollada en la ruta de grado del programa de Música, así como en la *Red Académica de 8*, centrada en los cursos de formación investigativa.

Formación en investigación-creación y opción de grado en el programa de Música

Desde que comenzó a ofertarse el programa de Música, la única opción de grado disponible para los estudiantes ha sido *Creación de Obra Artística*. En ese momento, la UNAD ya contaba con nueve opciones de grado¹; sin embargo, se consideró que ninguna respondía a las necesidades específicas de los nuevos programas en artes, orientados a la creación artística y a la investigación-creación. Por ello, se vio la necesidad de crear una nueva opción. *Creación de Obra Artística* fue entonces incluida en los lineamientos institucionales y definida de la siguiente manera:

Opción de grado que realiza el estudiante en los programas del campo de las disciplinas artísticas y literarias, orientada a la producción de obra como resultado de un proceso de investigación y creación estética que incluye: objeto, dibujo, pintura, instalación, evento artístico, acción plástica, creación multimedia y ensamble, composición, arreglo, producción musical, intervención compositiva y producción literaria, entre otras (Acuerdo 0029 del 13

¹ Para el 2025, la UNAD cuenta con once opciones de grado. Consultar: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2024). Proceso: Ciclo de vida del estudiante. Procedimiento: opciones de trabajo de grado. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-7-9.pdf>

de diciembre de 2013, Artículo 73). La creación de obra artística aplica únicamente para los programas de Artes Visuales y Música y es la única opción de trabajo de grado para estos programas. (UNAD, 2024)

La primera cohorte de egresados del programa de Música data del 2021, cuando cuatro estudiantes realizaron las primeras sustentaciones². Aunque la opción de grado estaba estipulada desde el inicio, la ruta de grado tuvo que diseñarse a medida que estos estudiantes se acercaban al final de su formación. En el documento *Lineamientos para la opción de grado en el programa de Música de la UNAD – Creación de obra* (2020), se describió la ruta formativa para la elaboración del trabajo de grado en *Creación de Obra Artística*, con el objetivo de que tanto docentes como estudiantes comprendieran cómo se articularía la formación en investigación-creación con ciertos cursos del plan académico. Los cursos definidos para este propósito fueron: *Investigación de Procesos Artísticos – Música, Proyecto de Composición o Proyecto de Producción, y Proyecto de Grado*.

Curso Investigación de Procesos Artísticos – Música y anteproyecto de grado

Investigación de Procesos Artísticos – Música y Proyecto de grado son dos cursos que integran la *Red Académica de Cursos 8 – Formación Investigativa*, la cual, a su vez, forma parte del *Núcleo Problémico 4 – Práctica Musical y Contexto* del programa. El primero, de tipología teórica, se pensó originalmente para que el estudiante adquiriera una formación investigativa en el campo de la investigación-creación de obra artística en música, y para que preparara su propuesta de trabajo de grado. Una vez aprobado el curso, y habiendo cursado al menos el 90% de los créditos de la malla curricular, el estudiante presentaría su anteproyecto a evaluación ante el Comité Curricular del programa.

Es importante anotar que, hasta ese momento, el estudiante no había recibido formación específica sobre el concepto de investigación-creación. Este curso sería, por tanto, el primero en introducirlo de manera explícita. El único curso previo en formación investigativa, *Fundamentos y generalidades de la investigación*, transversal a todos los programas de la UNAD y estipulado a cursarse en el tercer periodo académico, es un curso general en investigación, orientado desde un enfoque tradicional, en el cual no se aborda el concepto de investigación-creación. Esta aclaración permite entender que solo llegando a sexto o séptimo periodo académico, el estudiante de Música entraría en contacto, por primera vez dentro de los cursos académicos, con el concepto de investigación-creación y, en paralelo, debería aplicarlo. A continuación, se cita la descripción del curso tal como quedó consignada en su primer Syllabus:

El curso *Investigación de procesos artísticos – Música* hace parte del campo de formación disciplinar específico y se ubica dentro del componente de Formación Investigativa, el cual se encuentra dirigido hacia la formación investigativa para fortalecer la creación musical entendiendo los nuevos paradigmas propios del mundo contemporáneo.

La primera unidad denominada “Investigación-Creación”, está orientada hacia la comprensión del concepto de escritura académica y la construcción

del planteamiento temático, la justificación y los objetivos/propósitos de una propuesta de un proyecto de investigación – creación de obra artística en música. La segunda unidad titulada “Marco Teórico/Artístico” se centra en la construcción del Marco Teórico/Artístico de un proyecto de investigación – creación de obra artística en música. La tercera unidad “Consolidación del anteproyecto” se enfoca en la planificación adecuada de la ejecución de un proyecto de investigación – creación de obra artística para cumplir así, de manera óptima, con los objetivos/propósitos fijados dentro de un cronograma estipulado. Asimismo, la unidad se centra en los ajustes finales de la propuesta del proyecto.

Los contenidos del curso están diseñados y dispuestos para ser abordados de manera progresiva a través de la elaboración de una propuesta de proyecto de investigación – creación de obra artística como opción de trabajo de grado, a través del formato institucional F 7-9-10, mediante la estrategia de aprendizaje basado en escenarios. De esta manera, al finalizar el curso, el estudiante será capaz de presentar y argumentar una propuesta de investigación – creación en música sólida y coherente, permitiendo así el fortalecimiento de la creación musical a través del entendimiento de los nuevos paradigmas propios del mundo contemporáneo. (Roldán, 2021, pp. 1-2)

En la práctica, el curso fue diseñado como un espacio exclusivo para que el estudiante formulara su anteproyecto de grado, el cual debía construir de manera progresiva a partir de los ítems solicitados en el formato institucional *F 7-9-10 – Formato propuesta proyecto de investigación/creación de obra artística como opción de trabajo de grado*. Haciendo un análisis de la experiencia que se tuvo acompañando este curso como director de curso durante los primeros tres años en que fue ofertado, se identificaron varios desafíos para dar una formación óptima en investigación-creación.

De la descripción del curso, se puede evidenciar que este debía abordar tres grandes líneas temáticas: el concepto de investigación-creación, la escritura académica y la formulación del anteproyecto. La primera actividad se enfocaba exclusivamente en que el estudiante comprendiera las características de la escritura académica, con el fin de que pudiera formular su propuesta en un lenguaje adecuado al ámbito académico y disciplinar, evitando el uso de un tono familiar o una argumentación basada únicamente en apreciaciones subjetivas. Esta tarea en sí representó un gran reto, ya que, al no estar familiarizados con el lenguaje académico, muchos estudiantes tuvieron dificultades para expresar sus ideas desde una perspectiva argumentativa rigurosa. Sin poder profundizar en todos los aspectos que este tema merecía, en la segunda actividad ya se le solicitaba al estudiante aplicar dicho lenguaje para redactar el planteamiento temático, la justificación y los objetivos/propósitos de su propuesta, al tiempo que comenzaba a descubrir qué era la investigación-creación desde cero. Para este último propósito, se le indicaban algunos recursos bibliográficos que debía consultar de manera individual.

Respecto a lo que se esperaba como resultado en la creación de obra, según la línea de profundización elegida por el estudiante, se ofrecieron las siguientes orientaciones:

La Creación de Obra Artística en Música puede realizarse en los campos de la Producción Musical o Composición/Arreglos musicales de la siguiente manera:

² Todos estos trabajos de grado pueden consultarse en la Colección de Música del Repositorio Institucional de la UNAD en el siguiente enlace: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/41605>

1. El ejercicio de la **composición musical** se refiere al resultado de creación de obra artística sonora a través de la elección y combinación de los elementos constitutivos del sonido (altura, duración, timbre e intensidad) con una intencionalidad artística.

2. El ejercicio del **arreglo musical** se refiere a la intervención de una obra musical existente. Este ejercicio puede realizarse con diversas intencionalidades. En un sentido más básico, responde a una necesidad interpretativa en donde se requiere que una obra musical escrita para un formato instrumental determinado es adaptada a otro, para suplir la inexistencia del formato propuesto por el compositor. En un sentido más elaborado, se encuentra la intervención compositiva, en donde el arreglista interviene la obra existente de manera compositiva, transformándola hasta el nivel mínimo necesario para ser reconocible; esta intervención generalmente se hace con fines artísticos.

3. La **producción musical** se refiere al conjunto de todos los elementos y procesos que determinan la forma final de una pieza musical en el ámbito de la industria discográfica. La producción de obra se refleja en los factores encaminados a la captura, transformación y reproducción del sonido por medio del uso de herramientas tecnológicas. La producción musical responde a las necesidades de los músicos en cuanto a la generación de material musical en medios físicos tangibles, la cual es susceptible de ser reproducida a voluntad del oyente, sin la estricta presencia de ejecutantes en vivo (Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH, 2016, p. 134).

Dada la poca experiencia y formación previa con la que los estudiantes llegaban a esta fase del curso, así como la cantidad de información que debían asimilar en tan poco tiempo, muchos no lograban expresar con claridad lo que querían hacer ni argumentar cómo lo iban a llevar a cabo. Para la tercera fase del curso, además de ajustar los puntos anteriores de acuerdo con la retroalimentación recibida, debían construir el marco teórico/artístico de su propuesta. Sin embargo, al no estar familiarizados con el concepto mismo de marco teórico ni con las estrategias de búsqueda bibliográfica en bases de datos académicas, la mayoría de los estudiantes elaboró marcos que se reducían a glosarios de definiciones y/o a transcripciones literales de fuentes poco especializadas como Wikipedia, sin lograr una articulación adecuada con la creación que pretendían desarrollar. Las últimas fases del curso se enfocaban en aspectos más prácticos, como la descripción del proceso creativo y de investigación y su correspondiente registro, el plan de circulación o exhibición, el cronograma, los recursos necesarios y los productos esperados. A partir del desarrollo de estas actividades, se evidencia que el proceso estuvo fuertemente marcado por la inexperiencia de los estudiantes y por la exigencia de integrar, en poco tiempo, conceptos investigativos complejos junto con la formulación de una propuesta mínimamente coherente.

El acompañamiento docente fue un factor clave en el desarrollo del curso. Por un lado, se ampliaron las sesiones sincrónicas a entre seis y siete videoconferencias por período académico, superando las tres estipuladas para los cursos de tres créditos. Estas sesiones se propusieron como espacios en los que los estudiantes pudieran socializar sus ideas y recibir retroalimentación colectiva, en un ambiente colaborativo de discusión y mejora. Por otro lado, se hizo necesario ofrecer asesorías personalizadas a cada estudiante, dedicando entre una hora y una hora y media a la

retroalimentación de cada entrega en cada fase del curso. Al tratarse de proyectos únicos, cada uno requería recomendaciones específicas según su temática. Si bien la carga de trabajo fue considerable, el estímulo intelectual y artístico generado compensó con creces este esfuerzo: permitió conocer de primera mano las distintas realidades, intereses y motivaciones creativas de los estudiantes a lo largo y ancho del país.

Sin embargo, a medida que avanzaban los periodos académicos y aumentaba progresivamente el número de estudiantes matriculados, estas asesorías y retroalimentaciones personalizadas y detalladas se volvieron insostenibles. Mientras que en la primera cohorte participaron solo cuatro estudiantes —lo que hacía viable un acompañamiento individual—, para el quinto período ya se contaba con más de setenta matriculados, lo que hizo inviable asesorar de manera detallada cada anteproyecto con uno o dos docentes encargados. A esto se sumaban los tiempos institucionales para la entrega de calificaciones, estipulados entonces en apenas diez días calendario, lo cual afectó directamente la calidad del asesoramiento. En consecuencia, no fue posible profundizar en cada propuesta ni acompañar al estudiante para que desplegara todo el potencial de sus ideas. No obstante, y a pesar de estas limitaciones, surgieron anteproyectos muy interesantes, cuya ejecución, culminación y sustentación evidenciaron una notable diversidad de enfoques e ideas creativas, aportando así a la consolidación de la investigación-creación como eje fundamental dentro del programa de Música.

Después de aprobar el curso *Investigación de procesos artísticos – Música*, el estudiante debía presentar su anteproyecto ante el Comité Curricular del programa. La evaluación de cada anteproyecto era asignada a un docente del programa, quien debía emitir una retroalimentación cualitativa detallada, la cual le serviría al estudiante como insumo para el desarrollo del curso *Proyecto de Grado*. Sin embargo, esta fase tampoco estuvo exenta de dificultades, pues evidenció una problemática significativa dentro del cuerpo docente del programa de Música: la ausencia de una visión unificada y de criterios comunes respecto a lo que se entendía por investigación-creación. Cada docente, proveniente de distintos horizontes formativos —compositores, productores, instrumentistas, musicólogos y licenciados en música—, tenía su propia opinión al respecto y, en consecuencia, evaluaba el anteproyecto con base en aspectos que consideraba prioritarios. Algunos eran más estrictos con la escritura académica y el cumplimiento de las normas APA; otros lo calificaban como si se tratara de un trabajo exclusivamente investigativo, priorizando la formulación de la pregunta problema y el desarrollo del marco teórico por encima de la creación de obra.

Esta diversidad de criterios dio lugar a extensas discusiones en el Comité Curricular sobre cuáles debían ser los mínimos esperados en un anteproyecto. Con el objetivo de contribuir a resolver esta situación, y tras escuchar las distintas posturas, elaboré un video tutorial y un documento explicativo destinados a apoyar a los docentes en el proceso de evaluación. En estos materiales se propuso una jerarquización de los criterios de evaluación, acompañada de su respectiva explicación. Por ejemplo, para el *Criterio 1 – La propuesta presenta claramente un planteamiento temático, o una situación a cuyo entendimiento o comprensión se contribuirá con su realización en el ámbito de las artes y la cultura*, se ofrecieron las siguientes orientaciones:

- Debe ser clara la idea de la propuesta, ¿qué quiere hacer?
- Debe describir la identificación de la temática del proyecto y la

orientación metodológica (investigación creación). Se recomienda, además, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud de la temática que se espera abordar.

- Debe estar definido claramente el énfasis en el que se inscribe la propuesta.
- ¿Cuántas obras se van a componer, producir o arreglar? ¿Para qué formato instrumental?
- ¿En qué género(s) musical(es) se inscribe la propuesta?
- Debe evidenciarse el Eje temático en el cual se profundizará en el trabajo de grado. No se aceptarán ejes o marcos teóricos en pedagogía o de habilidades especiales.
- Debe plantearse explícitamente una Pregunta Problema.
- Debe haber un Planteamiento contextual: ¿cómo llegan a esa pregunta? Párrafo introductorio, exponer el tema en general, motivaciones personales que generan proyecto, etc.

Asimismo, se construyó la primera versión del documento *Instrucciones para la redacción y elaboración del documento “Proceso de Creación de Obra” para la obtención del título de Maestro en Música* (2021). En este se presentaron los ejes temáticos correspondientes a cada una de las líneas de profundización, los cuales debían ser tenidos en cuenta por estudiantes y docentes al momento de formular y evaluar las propuestas. En la Tabla 2 se presentan los ejes temáticos de la línea de Composición y Arreglos Musicales, y en la Tabla 3, los correspondientes a la línea de Producción Musical. Estos ejes evidencian cómo, en respuesta a la necesidad de orientar adecuadamente a los estudiantes en la formulación de sus trabajos de grado, se fueron definiendo —de manera paralela— los criterios propios de la investigación-creación dentro del programa de Música. En coherencia con la malla curricular del programa, y más específicamente con los cursos de la línea de profundización en Composición y Arreglos Musicales, se estableció que las temáticas relacionadas con la composición electroacústica no debían ser planteadas, dado que excedían los alcances definidos en los contenidos del plan de estudios.

Tabla 2

Primera versión de los ejes temáticos de la línea Composición y Arreglos Musicales en el programa de Música de la UNAD

Eje temático	Definición
Tratamiento armónico	Hace referencia a las problemáticas existentes en la relación de los sonidos en un plano vertical: armonía. Esta puede ser investigada y experimentada tanto histórica como teóricamente, generando así focos como: rearmonización, armonía funcional, armonía cuartal, armonía modal, etc.
Tratamiento melódico	Hace referencia a las problemáticas existentes en la relación de los sonidos en un plano horizontal: melodía. Puede ser investigado y experimentado tanto histórica como teóricamente, generando así focos desde contrapunto, posibilidades discursivas solistas, etc.
Tratamiento rítmico	Su foco de investigación está ligado a la duración del sonido, generando focos de estudio como: la síncopa, las amalgamas, los cambios métricos, entre otros.
Tratamiento tímbrico	Está relacionada con las posibilidades acústicas y de intensidad de los instrumentos musicales, objetos sonoros y la voz. Se encuentra dentro de sus campos de investigación los efectos sonoros, las técnicas de orquestación, formatos instrumentales, entre otros.
Tratamiento morfológico	Se relaciona con el estudio estilístico y de formal. Se puede tratar desde la perspectiva histórica y teórica encontrándose en sus campos de investigación el manejo de las formas musicales como: Sonata, fuga, suite barroca, motete, sinfonía, etc.
Tratamiento programático	Hace referencia a la relación de la música con elementos extra musicales con el fin de evocar ideas, imágenes o sensaciones. Si bien, dentro del tratamiento programático se pueden usar técnicas específicas de la música, lo importante de ello es la capacidad que tengan esos recursos compositivos para la representación de la situación objeto. Los campos de investigación son: el poema sinfónico, la música descriptiva, banda sonora y música incidental, entre otros. Siempre respetando la correlación entre la imagen y la música, el texto y la música, una representación de hechos históricos, etc.

Fuente: Autoría propia (2025).

Tabla 3

Primera versión de los ejes temáticos de la línea Producción Musical en el programa de Música de la UNAD

Eje temático	Definición
Síntesis de sonido	Dentro de este eje se pueden desarrollar proyectos sonoros que tengan relación con la creación o adaptación de obras que involucren procesos de transformación sonora por medio del uso de envolventes, osciladores, filtros y demás herramientas que permitan la modulación sonora de los elementos de una pieza musical.
Percepción y psicoacústica	Proyectos sonoros en los cuales se pueden percibir diferentes características sonoras dadas por las técnicas de grabación utilizadas (tomas en estéreo, grabación binaural, grabación en espacios con características acústicas, etc.) o por el proceso de mezcla llevado a cabo en el proyecto.
Música publicitaria: Piezas sonoras para publicidad	Realización de piezas publicitarias inéditas (jingle marca, <i>jingle adsong</i> , logo musical, música incidental para video promocional) para marca, producto o servicio existente, que no tenga piezas publicitarias realizadas.
Música para proyectos audiovisuales	Creación o adaptación sonoro-musical para formato audiovisual (cine, televisión o multimedia) no publicado. El proyecto audiovisual debe ser de un tercero, podrá ser de estudiantes de otras carreras como artes visuales, cine y televisión o comunicación social y tendrá la aprobación previa del docente ya sea desde el desarrollo del curso Investigación Procesos artísticos – Música (anteproyecto) o desde el mismo curso Proyecto de Grado. El estudiante entregará el material sonoro-musical sincronizado con el proyecto audiovisual.

Fuente: Autoría propia (2025).

Después de tres años de implementación del curso y tras hacer un balance general de la experiencia, hacia finales del 2022 la Red Académica decidió realizar un rediseño del curso *Investigación de Procesos Artísticos – Música*. El nuevo diseño puso mayor énfasis en la profundización conceptual sobre la investigación-creación, tomando como base los lineamientos establecidos por Minciencias y el análisis de casos puntuales. Solo en las dos últimas fases del curso, los estudiantes comenzarían a explorar sus propias motivaciones creativas y a formular las primeras ideas que darían origen a su anteproyecto de grado. La tarea 4, por ejemplo, propuso una serie de preguntas para guiar al estudiante en la organización y claridad de sus ideas:

- Escriba cinco ideas en una misma dirección (problemáticas, inquietudes o motivaciones) con relación a su línea de profundización y al entorno musical que incidan, afecten o potencien la cultura, los productores musicales, los compositores, etc.
- ¿Qué se requiere investigar, o que se requiere crear, para potenciar las motivaciones, o para dar solución a las inquietudes o problemáticas planteadas?
- Teniendo en cuenta su línea de profundización, defina el eje temático que focalizará su proyecto.
- Defina el tema del proyecto.
- ¿Qué otros temas o disciplinas giran en torno al tema del proyecto? ¿Cuál es la novedad en relación con lo que se hará desde un desarrollo creativo con esos temas?
- Teniendo en cuenta el eje temático, que producto final puede crear para mostrar el resultado de la investigación (composición, intervención compositiva o producción musical).
- ¿Qué quiero investigar? Situarlo desde el eje temático para contrastar, experimentar, transformar, compilar, etc.
- ¿Cómo voy a hacerlo? Mediante que referentes, técnicas, herramientas.
- ¿Para qué sirve lo voy a investigar? Cómo lo voy a integrar en el producto final.
- Redactar el objetivo general (integre en una oración bien redactada, ¿qué quiero hacer?, ¿cómo lo voy a hacer?, ¿para qué lo voy a hacer? Es necesario ver la taxonomía de Bloom para definir el verbo en infinitivo, que debe estar enfocado en el nivel creativo).
- Escriba tres procesos que se requieran para generar información que no existe, pero es necesaria para la consecución del objetivo planteado. Analizar, sistematizar, compilar, contrastar, integrar, etc.

Aunque ya no era posible ofrecer asesorías personalizadas a cada estudiante para la formulación completa de su anteproyecto de grado, las preguntas propuestas en el rediseño del curso brindaron una mejor orientación para estructurar sus ideas. Gracias a ellas, al finalizar el curso, el estudiante contaba al menos con una formulación sólida del Planteamiento Temático, la Justificación y los Objetivos de su propuesta. La elaboración integral del anteproyecto se desligó entonces de este espacio formativo, que pasó a centrarse en la adquisición de herramientas conceptuales e investigativas fundamentales. Estas herramientas permitirían al estudiante, posteriormente y de manera autónoma, completar su anteproyecto.

En la segunda versión del documento *Instrucciones para la redacción y elaboración del documento “Proceso de Creación de Obra” para la obtención del título de Maestro en Música* (2024), los ejes temáticos de cada línea de profundización fueron reevaluados y ajustados, en especial los correspondientes a la línea de Producción Musical. Al tratarse de una disciplina relativamente reciente dentro del ámbito académico musical, y dado que el programa contaba con pocos docentes especializados en esta área, fue necesario definir con mayor precisión el objetivo de la línea, los tipos de productos musicales que el estudiante podía presentar y los ejes temáticos sobre los cuales podía enfocar su proyecto de investigación-creación. Esta revisión permitió aportar mayor claridad

respecto a la investigación-creación aplicada a la producción musical. La Tabla 4 presenta la forma en que quedó definida y estructurada esta línea.

Tabla 4

Objetivos, productos musicales y ejes temáticos de la línea Producción Musical definidos en el 2024

Objetivo	La línea de profundización de Producción Musical tiene como objetivo principal, el resultado sonoro constituido a partir de elecciones artísticas mediadas por los elementos y procesos que se dan a partir del uso de las tecnologías.		
Productos musicales	Producción Discográfica	Música Publicitaria	Música para Medios Audiovisuales
	Colección de piezas musicales en cualquier género, fusión, hibridación y/o estilo musical, de composición inédita, versión y/o arreglo y en cualquier formato instrumental y/o vocal. Dicha colección deberá responder a una persecución estilística nutrida por referentes discográficos, sonoros, históricos y contextuales analizables.	Portafolio de piezas musicales publicitarias para una marca, producto o servicio existente o ficticio, que no tenga piezas musicales realizadas previamente.	Piezas de música incidental o extradiegética de composición original sincronizadas con formatos audiovisuales que den cuenta de una correspondencia musical con la narrativa visual.
Ejes Temáticos	Preproducción: Descripción y análisis de la composición, arreglos, selección de formatos, creación de maquetas, etc. en comparación, apropiación o adaptación con referentes artísticos, estéticos, históricos, funcionales, extramusicales y/o contextuales.		
	Grabación Sonora: Descripción y análisis de la apropiación, adaptación o experimentación de técnicas de registro de audio acústico y/o eléctrico tanto en sus medios de captura como en sus condiciones acústicas. Esto incluye tomas en estéreo, grabación binaural, grabación en espacios con adecuaciones o características acústicas particulares, etc.		
	Procesamiento y Posproducción: Descripción y análisis de la apropiación, adaptación o experimentación de diversas formas de transformación de señales de audio a través de procesadores de audio electrónicos o virtuales (<i>plugins</i>). También incluye la apropiación, adaptación o experimentación de diversas técnicas de mezcla multipista y/o masterización para sistemas de reproducción estéreo, multicanal, 3D, holofónicas, etc.		
	Síntesis y Sampling: Descripción y análisis de la apropiación, adaptación o experimentación de diversas técnicas de síntesis de sonido para la creación de parches de instrumentos musicales electrónicos o virtuales, así como para la manipulación y transformación sonora de audio muestreado (<i>sampling</i>) por medio del uso de envolventes, osciladores, filtros y demás herramientas que permitan su modulación sonora y secuenciación.		

Fuente: Autoría propia (2025).

Curso *Proyecto de Grado* y asesorías de trabajo de grado

Después de *Investigación de Procesos Artísticos – Música*, el siguiente y último curso de la *Red Académica 8 – Formación Investigativa* es *Proyecto de Grado*. Antes de analizar este curso, es importante aclarar que, al culminar su trabajo de grado, el estudiante debe entregar dos productos: la obra y el documento titulado *Proceso de Creación de Obra*. En cuanto a la obra, esta debe tener una duración mínima de diez minutos. Para la línea de Composición y Arreglos Musicales, se deben entregar las partituras correspondientes junto con un audio de referencia; en el caso de Producción Musical, se entrega el audio final de la obra. Por su parte, el documento escrito debe consignar todo el desarrollo del proceso investigativo y creativo, incluyendo su fundamentación artística, teórica y conceptual.

El diseño inicial del curso *Proyecto de Grado* estuvo orientado a que el estudiante realizara los ajustes necesarios a su propuesta, con base en la retroalimentación que hubiera hecho el evaluador del anteproyecto. Asimismo, debía comenzar a desarrollar algunos aspectos del documento *Proceso de Creación de Obra* y preparar una presentación oral, concebida como un simulacro de sustentación. Como puede apreciarse, el curso se enfocó principalmente en los componentes teóricos e investigativos del proceso, previendo que, en paralelo, el estudiante cursara *Proyecto de Composición Musical* o *Proyecto de Producción Musical*, según su línea de profundización. En estos últimos cursos se concentraría en la creación de obra propiamente dicha. Una vez aprobadas estas asignaturas, se asignaría al estudiante un asesor, con quien finalizaría todo el proceso de grado, mediante la culminación de los productos requeridos y la realización de la sustentación final.

Por un lado, si se tiene en cuenta que al llegar a estos cursos el estudiante ya contaba con la retroalimentación del docente de *Investigación de Procesos Artísticos – Música* y del evaluador del anteproyecto, durante el desarrollo de su trabajo de grado recibía además el acompañamiento de los docentes asignados a *Proyecto de Grado* y *Proyecto de Composición Musical* o *Proyecto de Producción Musical*, para finalmente pasar al asesor final. Es decir, desde la formulación de la propuesta hasta la culminación del trabajo de grado, el estudiante recibía retroalimentación de al menos cinco docentes diferentes, cada uno con sus propios enfoques, criterios y posturas. Esta división del proceso en múltiples espacios generó una gran confusión, ya que en muchos casos las orientaciones y

asesorías recibidas resultaban contradictorias entre sí. Como consecuencia, el proceso de investigación-creación se volvió especialmente complejo para el estudiante.

Por otro lado, la separación del proceso de investigación y de creación en dos espacios distintos también afectó el mismo desarrollo del proceso de investigación-creación. El curso *Proyecto de Grado* asumió un enfoque más cercano a la investigación tradicional, mientras que los cursos *Proyecto de Composición Musical* y *Proyecto de Producción Musical* se centraron exclusivamente en el aspecto creativo. Si bien esta división parecía, en un principio, una estrategia práctica para acompañar al estudiante en todo su proceso y garantizar la calidad del producto final, en la práctica llevó a que muchos terminaran realizando casi dos trabajos de grado simultáneamente: por un lado, la creación de una obra, y por otro, un documento con características propias de un trabajo investigativo tradicional. Como resultado, la mayoría de los estudiantes acababa entregando textos que superaban las cien páginas, en lugar de las treinta que inicialmente se recomendaban.

Sopesando estas problemáticas, y al igual que el curso *Investigación de Procesos Artísticos – Música, Proyecto de Grado* también pasó por un proceso de rediseño. Este se orientó hacia una mayor reflexión conceptual sobre la creación de obra artística, la profundización en los fundamentos teóricos de la investigación-creación y la promoción de una articulación entre teoría y práctica, pensamiento y creación. El objetivo fue preparar “a los estudiantes para enfrentar los desafíos propios de las dinámicas artísticas contemporáneas, donde el arte es concebido no solo como un acto estético, sino también como un discurso cultural y social” (Arias, 2024, p. 2). Como parte de este rediseño, la ejecución del trabajo de grado se desvinculó de los cursos de la *Red Académica 8* y quedó bajo la responsabilidad del docente asesor asignado a cada estudiante.

Entre junio de 2021 y julio de 2025 se han sustentado 192 trabajos de grado en *Creación de Obra Artística* en Música. La cantidad de asesorías que esto ha requerido ha representado un reto adicional para el programa. Como se mencionó anteriormente, así como la mayoría de los estudiantes llega con un conocimiento limitado sobre lo que implica la investigación-creación, muchos docentes tampoco cuentan con una experiencia sólida en este campo. Su formación ha estado orientada principalmente a la interpretación instrumental, la composición, la producción musical o la docencia, pero no necesariamente al desarrollo de procesos de investigación-creación, al menos no de manera explícita. Es claro que tanto la composición musical como el montaje de una obra interpretativa involucran procesos de investigación, sin embargo, el ejercicio de escribir sobre estos procesos y reflexionar críticamente al respecto no forma parte del entrenamiento habitual de la mayoría de los músicos. Una cosa es componer una obra; otra, muy distinta, es componer y detallar por escrito todo el proceso creativo que la sustenta. Solo a partir de la incorporación de la investigación-creación en el ámbito universitario —y en el marco de la necesidad de legitimar los productos de creación artística como generadores de nuevo conocimiento, al igual que los artículos científicos tradicionales—, el músico que ingresa a la academia se ha visto forzado a familiarizarse con nuevos códigos discursivos y académicos que hoy se le exigen.

En el caso de las asesorías de los trabajos de grado, la limitada experiencia con la investigación-creación ha generado diversas dificultades. Al igual que en la evaluación de los anteproyectos, las asesorías han estado atravesadas por

diferencias de criterio respecto a qué aspectos deben primar en el proceso de investigación-creación. Dado que muchos docentes tienen mayor trayectoria en investigación tradicional, tienden a enfatizar la dimensión escrita del trabajo de grado, lo cual, en varios casos, ha repercutido negativamente en la calidad de la obra artística. Esta situación se ha evidenciado con mayor claridad en los trabajos de la línea de Producción Musical, donde errores técnicos como problemas de mezcla, masterización o afinación no son corregidos y terminan quedando en el producto final que se sube al repositorio institucional.

Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este escrito permite evidenciar cómo, desde que Minciencias reconoció y validó la investigación-creación como una tipología de investigación capaz de legitimar los productos de creación artística como generadores de nuevo conocimiento, la UNAD y sus programas en artes han resonado con este panorama de oportunidades. En respuesta, han estructurado una formación centrada exclusivamente en la creación artística, diferenciándose de propuestas orientadas a la investigación sobre las artes o la pedagogía musical. Sin embargo, al igual que el concepto mismo de investigación-creación —que continúa generando debates y es considerado por algunos artistas, docentes e investigadores como un híbrido que no es plenamente ni investigación ni creación—, su implementación en la formación académica del programa de Música no ha estado exenta de retos, tensiones y desafíos. Esta situación ha llevado a una reflexión constante por parte del programa sobre cómo ofrecer una formación pertinente en esta metodología, al tiempo que se amplían sus horizontes de aprendizaje, implicaciones y proyecciones en el ámbito artístico y social del país.

En este contexto, la formación impartida a través de los cursos de la *Red Académica 8 – Formación Investigativa*, perteneciente al *Núcleo Problémico 4 – Práctica Musical y Contexto* del programa de Música, junto con la construcción paralela de la ruta de opción de grado entre 2021 y 2025, ha representado un espacio de reflexión institucional. Este proceso ha implicado transformaciones pedagógicas, curriculares y metodológicas que han impactado tanto a estudiantes como a docentes. A lo largo de su desarrollo, se han evidenciado tensiones entre los enfoques tradicionales de investigación y prácticas propias de la creación artística, así como dificultades relacionadas con la formación, la asesoría y la evaluación de los trabajos. No obstante, estas mismas dificultades han abierto oportunidades para repensar el lugar de la creación en el ámbito académico, cuestionar los marcos de referencia existentes y fortalecer el acompañamiento a los estudiantes en su proceso de formación y opción de grado.

En esta trayectoria, la ruta de formación en investigación-creación y la consolidación de la opción de grado en *Creación de Obra Artística* han permitido al programa de Música no solo fortalecer su propuesta académica, sino también consolidar un corpus significativo de experiencias y producciones que dan cuenta del potencial de esta metodología. Un gran número de trabajos de grado sustentados entre 2021 y 2025 se distinguen por su calidad e innovación, y en conjunto, reflejan una notable diversidad de intereses, contextos y enfoques creativos que permiten esbozar una radiografía artística-musical del país. En este sentido, un estudio de carácter macro que analice las temáticas abordadas, las obras desarrolladas, los procesos de creación y los contextos socioculturales de origen, sería clave y altamente pertinente para dimensionar el aporte que el programa de Música de la UNAD ha hecho al desarrollo y consolidación de la investigación-creación en el ámbito académico, tanto a nivel nacional como internacional.

Referencias

- Arias, L. (2024). *Syllabus del curso Proyecto de Grado, Código 410036*. Vicerrectoría Académica y de Investigación – Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Arias, L. y Roldán, J. (2021). *Instrucciones para la redacción y elaboración del documento “Proceso de Creación de Obra” para la obtención del título de Maestro en Música*. Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH – Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Arias, L., García, S., Jurado, C. y Ramírez, L. (2024). *Instrucciones para la redacción y elaboración del documento “Proceso de Creación de Obra” para la obtención del título de Maestro en Música*. Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH – Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Chávez, A. (2019). De lo tradicional a lo diverso: la investigación-creación, un camino para investigar literatura. Apuntes desde la experiencia. En *La Palabra, núm. 34, Enero-Junio*, pp. 71-83. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451563254005>
- Colciencias (2017). *Anexo 1 -Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores*. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_modelo_medicion_de_grupos_e_investigadores_2017_-_12_05_2017_protected.pdf
- Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH (2016). *Documento maestro condiciones de calidad con fines de obtención de registro calificado del programa de Música*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Londoño, R., Ramírez, L. y Roldán, J. (2020). *Lineamientos para la opción de grado en el programa de Música de la UNAD Creación de obra*. Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH – Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Minciencias (2024). *Anexo 1 - Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2024*. Sistema de gestión institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pro4go1_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf
- Minciencias (2024). *Anexo 3 - la investigación + creación: definiciones y reflexiones*. Sistema de gestión institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pro4go1_00_anexo_3_-_ic.pdf
- Minciencias (2017). *Convocatoria nacional 781 para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNC TéI 2017*. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos>
- Minciencias (2024). *Convocatoria Nacional 957 de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2024*. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-actualizacion-y-transicion-para-el-reconocimiento>
- Minciencias (s.f.). *¿Qué es I+C?* <https://minciencias.gov.co/investigacion-creacion/que-es-ic>
- Roldán, J. (2021). *Syllabus del curso Investigación de procesos artísticos - Música, Código 404106979*. Vicerrectoría Académica y de Investigación – Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2019). *F 7-9-10 - Formato propuesta proyecto de investigación/creación de obra artística como opción de trabajo de grado*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/formatos/F-7-9-10.doc>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2024). *Proceso: Ciclo de vida del estudiante. Procedimiento: opciones de trabajo de grado*. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-7-9.pdf>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (s.f.). *Repositorio Institucional – Colección Música*. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/41605>

